



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

2

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 2 5 2 6 1 0

FECHA HECHOS 22 03 2022
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 23 03 2022
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 28 03 2022
DD MM AAAA

11-5

1749

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 19

CONTRA : LUCIANO JESUS MEJIA MARQUEZ

DENUCIANTE (s) : RUBEN DAVID OÑATE CELEDON

VÍCTIMA (s) :

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : LESIONES ART. 111 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

Amor conciliación

*confirmó los datos
conciente y concuerdo OPI*

FISCALIA GENERAL DE LA NACION



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADRO
RADICADO 200016001
ORIGINAL
ANEXO No.
ELEM.

5

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 23/MAR/2022
Hora: 16:14:44
Departamento: CESAR
Municipio: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 200016001075202252610
Departamento: 20 - CESAR
Municipio: 001 - VALLEDUPAR
Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad Receptora: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
Año: 2022
Consecutivo: 52610

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERELLA
Delito Referente: 235 - LESIONES ART. 111 C.P.
Modo de operación del delito:
Grado del delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: RUBEN
Segundo Nombre: DAVID
Primer Apellido: OÑATE
Segundo Apellido: CELEDON
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 1065582970
Edad: 34
Género: HOMBRE
Fecha de Nacimiento: 12/MAY/1987
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Departamento: LA GUAJIRA
Municipio: SAN JUAN DEL CESAR
Estado Civil: SOLTERO/A
Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CARRERA 19 C 6A 36
BARRIO ARIZONA
Teléfono Móvil: 3015013827
Correo electrónico otros: RUBENDAVID161@GAMIL.COM
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: LUCIANO

Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CARRERA 9 16 B 32 BARRIO EL CENTRO
Teléfono Móvil: 3052610353 - 3157109062 / - 31036684138
Correo electrónico otros: NOTIENE@NOTIENE - lumen1159@gmail.com

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 22/MAR/2022
Hora: 15:30:00
Para delitos de acción continuada:
Fecha inicial de comisión: 22/MAR/2022
Hora: 15:30:00
Lugar de comisión de los hechos :
Municipio: 1 - VALLEDUPAR
Departamento: 20 - CESAR
Localidad o Zona: COMUNA 1 - ESTE
Barrio: CENTRO
Dirección: 20001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA:CENTRO/COMUNA 1 - ESTE, VALLEDUPAR/CESAR, CENTRO
Información Adicional al Sitio de los Hechos: BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA:CENTRO/COMUNA 1 - ESTE, VALLEDUPAR/CESAR, CENTRO
Latitud: 10.476478
Longitud: -73.245636
Uso de armas ? NO
Uso de sustancias tóxicas?: NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?
LESIONES PERSONALES

¿CÓMO LE PASÓ?

EL DÍA 22 DE MARZO A ESO DE LAS 3:30 PM YO ME ENCONTRABA EN LA OFICINA DEL DÓLAR SAD QUE ESTÁ UBICADO EN LA DIRECCIÓN CARRERA 9 # 16B -35 CENTRO A DONDE EL SEÑOR LUCIANO MEJÍA MÁRQUEZ EL CUAL YO LE LLEVO UNOS PROCESO EJECUTIVO COMO APODERADO DEL SEÑOR POR EL CUAL EL ME HACE UNA CITACIÓN POR ESCRITO Y YO ACUDO A ESE LLAMADO, AL MOMENTO DE ABORDAR EL TEMA POR EL CUAL EL ME CITA QUE SON UNOS TÍTULOS JUDICIALES EL SEÑOR SE SULFURA Y EMPIEZA A TRAER PALABRAS OCENSA CON UN TONO PREPOTENTE Y MUY ALZADO YO TENGO MUCHO TIEMPO DE TENER UNA RELACIÓN LABORAL Y NUNCA HABÍA TENIDO PROBLEMA YO HACE DOS AÑOS YO TENGO UNA RELACIÓN PÚBLICA CON SUS HIJA Y ÉL NO LA QUERIDO ACEPTAR Y NO LO VE CON BUENOS OJOS Y UNA COSA NO TIENE QUE VER CON LA OTRA Y YA JAMÁS HABÍA TENIDO UN ATENTADO CON ÉL Y ÉL ES MUY REACIO Y MUY PREPOTENTE Y CON EL TEMA DE LOS HONORARIOS NO ME LOS QUIERE PAGAR Y EN EL DÍA 22 DE MARZO DE UNOS HONORARIO QUE ÉL ME PAGÓ EL AÑO 2021 Y ÉL ESTÁ ALEGANDO EN ESTE MOMENTO QUE YO TENGO QUE PAGARLE Y ME TIENE ANOTADO EN UN LIBRO COMO SI YO LE DEBIERA A ÉL AL MOMENTO DE LANZARSE IMPROPERIOS EL SEÑOR SE LEVANTA DE SUS SILLA Y SE ME LANZA PARA AGREDIRME FÍSICAMENTE Y SE METE LA HIJA Y NOS SEPARA PERO EL INSISTENTE EN AGREDIRME, Y EN UNOS DE LOS MANOTAZO ME PEGO POR EL CUELLO , Y YO REACCIONÉ EN DEFENSA PERSONAL Y NOS COMENZAMOS AGREDIRSE MUTUAMENTE LOS DOS YO NO PODÍA DEJAR QUE ÉL ME PEGARA LO CUAL POR LA FUERZA SUFRIR INFLAMACIÓN POR UNA CIRUGÍA, GÁSTRICA QUE YO TENGO QUE ESTOY EN RECUPERACIÓN TODAVÍA Y LO PUEDO COMPROBAR Y LUEGO DEL FORCEJEJO INTERVIENE EL OTRO HIJO DE ÉL QUE ES BARRÓN Y LO CUAL NOS SEPARA PARA NO SEGUIR CON LA DISCUSIÓN Y LA PELEA, EL SEÑOR LUCIANO AL MOMENTO QUE NOS SEPARA SIGUE INSULTANDO IMPROPERIO Y PALABRAS OBSCENAS Y MANIFIESTA QUE LO HACE

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?
 VUELVO DIGO QUE QUIERO DEJAR CONSTANCIA QUE SI ME LLEGA A PASAR ALGO ES CULPA DEL
 SEÑOR LUCIANO MEJIA MARQUEZ AL CUAL YO TRABAJABA CON EL

ABC SUIP:

1	Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas?	NO
2	¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)?	SÍ
3	Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos?	NO
4	¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia?	NO
5	Advertencia	NULL
6	¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?	1
7	Importante:	NULL
9	¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar?	1
10	¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos?	NO
12	Formato remisión a otras instituciones por competencia	SÍ
13	Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional	SÍ
14	Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	SÍ
15	Formato remisión a otras instituciones- ICBF / Comisaria de Familia	NO
16	Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas	SÍ

 Firma del Denunciante

 Firma de Quien Recibe la Denuncia

 EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 Firma de Quien Registra Denuncia

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVLL-DSCSR-01001-2022



respiratoria: 16 rpm. Temperatura: 36,7°C.

Aspecto general: Examinado en buenas condiciones generales. Estado emocional normal.

Descripción de hallazgos:

- Examen mental: Pensamiento lógico. Lenguaje coherente.
- Neurológico: Consciente, alerta, orientado en persona tiempo y espacio.
- Organos de los sentidos: Clínicamente normal.
- Cara, cabeza, cuello: Equimosis rojiza de 6x5 cm, en proceso de resolución, a nivel de hemicuello lateral derecho.
- Cavidad oral: Sin lesiones macroscópicas.
- ORL: Clínicamente normal.
- Tórax: Sin lesiones macroscópicas.
- Abdomen: Sin lesiones macroscópicas.
- Genital: No explorados.
- Espalda: Sin lesiones macroscópicas.
- Región glútea: No explorados.
- Axilas: Sin lesiones macroscópicas.
- Miembros superiores: Sin lesiones macroscópicas.
- Miembros inferiores: Sin lesiones macroscópicas.
- Osteomuscular: Sin lesiones macroscópicas.
- Piel y Faneras: Ver Anexos anteriores.
- Anal y Perianal: No explorados.


ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente.

Incapacidad médico legal DEFINITIVA SEIS (6) DÍAS.

Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN				
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN				Código
					FGN-MP02-F-10
Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 2 de 2

Unidad	Unidad de conciliación Preprocesal - UCP	Código Fiscal	Fiscalía 19 Local
Dirección:	Cra 14 con Cl 14 Palacio de Justicia Piso 3	Teléfono	
Departamento:	Cesar	Municipio:	Valledupar

Código único de la investigación:

20	001	60	01075	2022	52610
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 1

No Oficio 0236

Ciudad y Fecha: Valledupar – Cesar – 12 de Julio del 2022

Señor (a): LUCIANO JESUS MEJIA MARQUEZ

Dirección: **CARRERA 9 No 16 B- 32, BARRIO EL CENTRO.**

Teléfono: 3052610353

Correo:

En calidad de: **CITANTE ()** **CITADO (X)**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **LESIONES PERSONALES** pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:


Lugar: CRA 14 Con CLL 14 Esquina Palacio de Justicia piso 3 Audiencia de Conciliación personal

Fecha: **19 de Julio del 2022**


Hora: **03.00 pm.**

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal.

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	CLAUDIA MEJIA MORENO
Cargo	Fiscal 19 Local

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-17
	FORMATO CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO	Versión: 01 Página: 1 de 2

Departamento Valledupar Municipio Cesar Fecha 2022/07/19 Hora:

1. Código único de la investigación y delito(s):

20	001	60	01075	2022	52610
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. LESIONES PERSONALES DOLOSAS	111 112 INC 1 C.P
2.	
3.	

2. * Datos del Querellante/Denunciante:

Tipo de documento:	C.C.	Pas.	C.E.	Otro	No.	1.065.582.970
Expedido en	Departamento: CESAR			Municipio: VALLEDUPAR		
Nombres:	RUBERN DAVID			Apellidos: OÑATE CELEDON		
Alias o apodo				Estado Civil: SOLTERO		
Nivel educativo	PREFESIONAL			Ocupación: ABOGADO		
Dirección:	CRA 19C # 6ª-36			Barrio: ARIZONA		
Departamento:	CESAR			Municipio: VALLEDUPAR		
Teléfono:	3015013827		Correo electrónico:		Rubendavid161@gmail.com	
DATOS DEL APODERADO						
Nombres:				Apellidos:		
C.C.			T.P.	Dirección		
Departamento:				Municipio:		
Teléfono:				Correo electrónico:		

3* Datos del Querellado/Denunciado:

Tipo de documento:	C.C.	Pas.	C.E.	Otro	No.	77.035.374
Expedido en	Departamento: CESAR			Municipio: LA PAZ		
Nombres:	LUCIANO JESUS			Apellidos: MEJIA MARQUEZ		
Alias o Apodo				Estado Civil: UNION LIBRE		
Nivel Educativo	BACHILLER			Ocupación: COMERCIANTE		
Dirección:	CALLE 6ª # 13ª-16			Barrio: LOS ANGELES		
Departamento:	CESAR			Municipio: VALLEDUPAR		
Teléfono:	3157109062		Correo electrónico:		LUMEMAR59@GMAIL.COM	
DATOS DEL DEFENSOR						
Nombres:				Apellidos:		
C.C.			T.P.	Dirección		
Departamento:				Municipio:		
Teléfono:				Correo electrónico:		

4. Descripción del asunto: (indique brevemente los motivos de la constancia)

Instalada la diligencia de conciliación, se observan la comparecencia de las partes, a quien se le concede el us



PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

FORMATO CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO

Código: FGN-MP02-F-17

Versión: 01

Página: 2 de 2

improperios y demás entre ellas agresión física, por parte del señor Mejia, informa que en ese lugar fueron tes los dos hijos hijos del señor Mejia.

Por estos hechos le querellante fue valorado por medicina legal para el día 24 de marzo de 2022, a quien s estableció por parte del profesional de la salud una incapacidad médico legal de carácter definitiva de 6 días, si secuelas médicos legales.

El querellante manifiesta que está en toda la disponibilidad de conciliar con el señor Mejia, le solicita el pago de incapacidad que reposa en el informe pericial, como lo son 6 días, por favor de cinco millones de pesos (\$5.000. y que además se comprometa a enviar un oficio de desistimiento a la fiscalía 24 local de esta ciudad, como q quiera que reposa en la citada fiscalía una denuncias por los mismos hechos que aquí se dirimen y donde ten calidad de querellado.

Por otra parte se le otorga el uso de la palabra al señor LUCIANO JESUS MEJIA MARQUEZ, quien indica qu está en disponibilidad de conciliar, toda vez que el en ningún momento lesiono al señor OÑATE y que muy p contrario fue fue el quien resulto victima de lesiones personales, lo que genero presentar denuncia en su co misma que se encuentra asignada en la fiscalía 24 local de esta ciudad.

Por lo anterior atendiendo a la manifestación hecha por la querellado LUCIANO JESUS MEJIA MARQUEZ, d tener animo conciliatorio, se procederá conforme al Art 522 de CPP

5. Firmas:

Querellante, No. documento identificación 1065582970	Querellado, No. documento identificación 77055371
Apoderado y C.C.	Defensor y C.C.

6. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		CLAUDIA MILENA MEJIA MORENO	
Dirección:	CALLE 14 CRA 14 PALACIO DE JUSTICIA	Oficina:	
Departamento:	CESAR	Municipio:	VALLEDUPAR
Teléfono:		Correo electrónico:	
Unidad	UNIDAD PRE-PROCESAL	No. de Fiscalía	19 LOCAL

Firma,

* En el evento de presentarse más querellantes /querellados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

